

## Información de la administración de riesgos

La siguiente información se presenta conforme a lo establecido en el Artículo 88 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

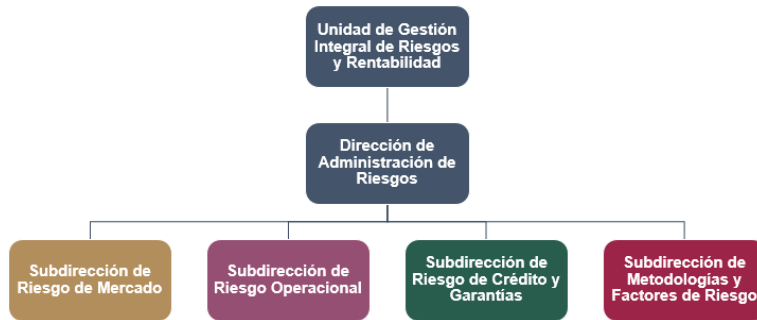
### Estructura y organización de la función para la administración integral de riesgos

Dentro del proceso de administración de riesgos en Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., (Nacional Financiera) existen diferentes órganos de decisión con distintas funciones y responsabilidades que se complementan con la participación de consultores y expertos externos. La Administración Integral de Riesgos en Nacional Financiera es responsabilidad del Consejo Directivo. Entre sus funciones destacan aprobar el perfil de riesgo deseado para Nacional Financiera, el marco para la administración integral de riesgos, los límites de exposición al riesgo, los niveles de tolerancia al riesgo y los mecanismos para la realización de acciones de corrección, así como el Plan de Financiamiento de Contingencia y el Plan de Continuidad de Negocio de Nafin. Adicionalmente, el Consejo tiene la responsabilidad de vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos, así como que la Institución cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos a los que está expuesta, por encima de los requerimientos mínimos.

El Director General de la Institución es el responsable de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y las Unidades de Negocio. Adicionalmente define y propone al menos anualmente, para la aprobación del Consejo, el Perfil de Riesgo Deseado de la Institución y el Plan de Continuidad de Negocio.

El Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) tiene como objetivos fundamentales la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de Riesgo Deseado, al Marco para la Administración Integral de Riesgos, y a los Límites de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo Directivo. Por lo anterior cuenta con una unidad especializada, la Dirección de Administración de Riesgos (DAR), cuyo objeto es el identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance, incluyendo, en su caso, los riesgos de sus Subsidiarias Financieras.

Para llevar a cabo lo anterior, la DAR se ha estructurado en cuatro áreas: dos por tipo de riesgo, que corresponden a la subdirección de mercado que incluye el riesgo de liquidez y la subdirección de riesgo de crédito y garantías; la subdirección correspondiente a las actividades de riesgo operacional y riesgos no cuantificables, mientras que la cuarta engloba las metodologías, modelos y factores de riesgo. La estructura se muestra a continuación:

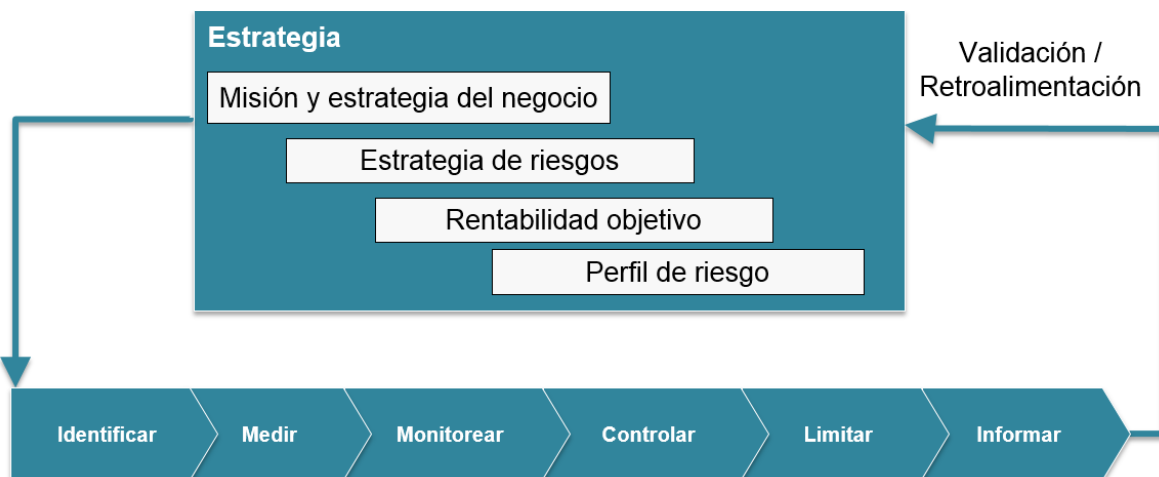


## Políticas de la administración de Riesgos

La **estrategia** institucional deriva de la misión y objetivos del negocio. La estrategia de riesgos es desarrollada considerando tanto la rentabilidad objetivo como el perfil de riesgo deseado, que se basa en la estrategia institucional.

El **proceso** de administración de riesgos consiste en la identificación, medición, monitoreo, control, limitación y generación de informes de los riesgos. Este proceso aplica para todos los tipos de riesgo gestionados.

La interacción entre la estrategia y el proceso de riesgo se ilustra a continuación:



El marco metodológico para la administración de riesgos debe facilitar y apoyar la medición y monitoreo de los riesgos cuantificables, asegurando medidas de riesgo sólidas para establecer el apetito de riesgo de la Institución y generación de valor.

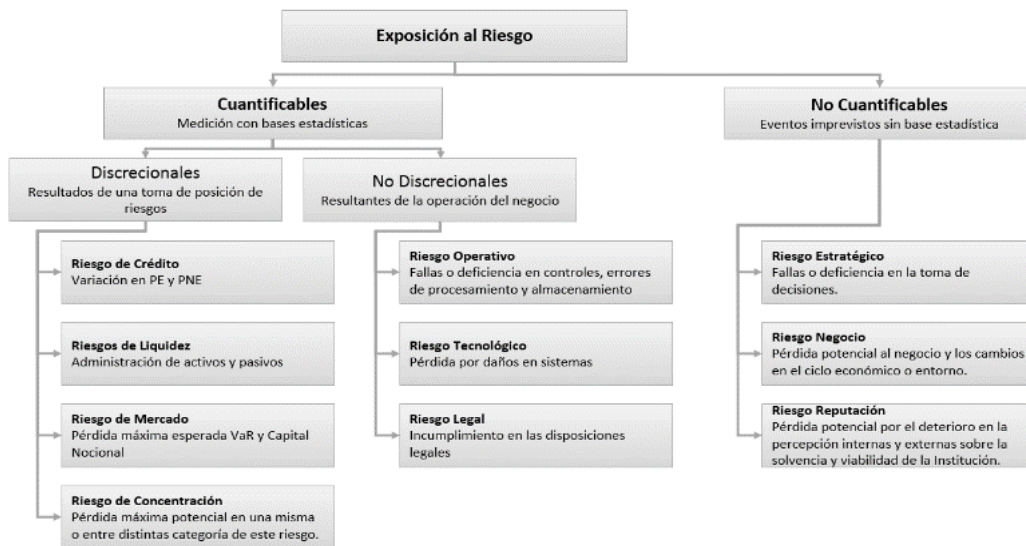
Para asegurar que la administración de riesgos sea una herramienta de apoyo en la toma de decisiones, se establecen modelos y metodologías que permiten medir, monitorear y controlar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución. Estas medidas de riesgo contribuyen en el cumplimiento de las estrategias de negocio y dan soporte a la toma de decisiones de la operación en la Institución.

Un punto de partida fundamental en el establecimiento de límites es la definición de un modelo de negocio que describa la exposición a los diferentes tipos de riesgo que generan las diferentes unidades que operan en la Institución.

- Tesorería: Opera como la unidad central que administra los recursos de la Institución. Es la encargada de establecer precios de transferencia, controlar los niveles de liquidez y controlar los riesgos de balance. Esta unidad incurre en riesgos de mercado, crédito y liquidez, y en el caso de Nacional Financiera es además la encargada de la unidad de pasivo.
- Mesas de operación: Su función principal es la de generar ingresos a través de la operación en los diferentes mercados financieros (dinero, divisas, capitales y bonos en moneda extranjera).
- Las unidades de activo: Son las que engloban las actividades de fomento de la Institución y se derivan de la actividad crediticia de Nacional Financiera. Estas actividades son las principales generadoras del riesgo de crédito.



Los tipos de riesgo a los que está expuesta la institución se ilustran en el siguiente diagrama:



Con base en lo anterior, la Institución cuenta con una estructura sólida de límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo considerando el riesgo consolidado, desglosados por unidad de negocio, factor de riesgo y causa.

Los límites de capital tienen una fuerte relevancia. Para determinar los límites se sigue el siguiente proceso:



El proceso de asignación de capital parte del capital regulatorio, que se encuentra normado con base a las reglas capitalización. Partiendo de estos conceptos, se determina el capital distribuable, es decir, aquel con que cuenta la Institución para hacer frente al riesgo que consumen sus operaciones.

## Riesgo de Crédito

### *Información cualitativa*

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que una contraparte o acreditado incumpla en tiempo y forma con sus obligaciones crediticias; también se refiere a la pérdida de valor de una inversión determinada por el cambio en la calidad crediticia de la contraparte o acreditado, sin que necesariamente ocurra un impago.

El objetivo de la administración de riesgo de crédito es establecer de manera formal las normas, políticas y metodologías necesarias para realizar de manera sistemática y eficiente, la identificación, medición, autorización, control y reporte de los riesgos de crédito, derivados de las actividades de financiamiento y garantías de la Institución, así como de sus operaciones en los mercados financieros nacionales y extranjeros. Todas las áreas de la Institución que estén involucradas en operaciones que impliquen Riesgo de Crédito deben apegarse a dichas normas, políticas y metodologías.

### *Límites*

El CAIR toma en consideración los puntos de vista y recomendaciones de las distintas unidades de negocio involucradas en la toma de riesgos, que permiten definir con precisión las particularidades de los perfiles deseables de riesgo de crédito.

Actualmente se da seguimiento al consumo de los siguientes límites:

- **Límites por emisión y emisor:** Con base en la estrategia y la finalidad de las operaciones (negociación o cobertura), se diseña la estructura de portafolios, y se define y da seguimiento a su respectivo régimen de inversión. Con lo anterior se controla la posición por tipo de papel o instrumento, emisor, bursatilidad, horizonte de tenencia y *rating*.
- **Seguimiento al consumo de líneas de crédito:** Con base en la línea autorizada por contraparte, se da seguimiento a las operaciones ya sea de mercados o de crédito, para informar su consumo en dicha línea de crédito. Esto se informa diariamente a la Alta Dirección y Unidades de Negocio para la toma de posición. Adicionalmente, la línea de crédito se divide para asignar un sublímite para operaciones con instrumentos derivados.
- **Límites de concentración:** A través del seguimiento de los límites de exposición crediticia, de conformidad a lo estipulado en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos - CUB), se da seguimiento al riesgo a cargo de personas físicas o morales que representen riesgo común. De igual forma, se informa diariamente a la Alta Dirección y Unidades de Negocio para la toma de decisiones.

### *Metodologías*

La pérdida esperada de la cartera de crédito se obtiene utilizando la metodología de calificación de cartera establecida en el Capítulo V de la CUB, referente a la calificación de la cartera crediticia.

La pérdida no esperada representa el impacto que el capital de la Institución pudiera tener derivado de pérdidas inusuales en la cartera de crédito; el nivel de cobertura del capital y reservas sobre esta pérdida son un indicador de solvencia ajustada por riesgo.

En la Institución se realiza la estimación de la pérdida no esperada de las operaciones de la cartera de crédito, empleando metodologías analíticas (valuación y económica) y de simulación de Monte Carlo. Estas metodologías se aplican en un horizonte de un año y con un nivel de confianza del 95%.

Nacional Financiera utiliza el enfoque del Método Estándar para el cálculo del Índice de Capitalización. Las Instituciones calificadoras se mantienen, siendo las consideradas Standard and Poor's, Moody's, Fitch Ratings, HR Ratings, Verum, A.M. Best y DBRS. La información obtenida de estas calificadoras se utiliza tanto para las operaciones de crédito como de mercado y no se asignan calificaciones de emisiones públicas a activos no calificados.

El límite de exposición crediticia por operaciones con instrumentos financieros incluye los instrumentos financieros derivados, mediante la definición de un sublímite de la línea global de cada contraparte. Esto se ilustra en el siguiente diagrama:



La proporción de este límite que corresponde a los instrumentos financieros derivados se determina considerando la necesidad de las unidades de negocio y el riesgo.

## Información cuantitativa

La cartera total contable al cierre de marzo de 2024 asciende a 224,246 MDP. Este monto no considera la cartera exceptuada, por tratarse de operaciones como agente financiero del gobierno federal.

### Importe total de las exposiciones brutas con riesgo de crédito al cierre del periodo

Tipo de Exposición	Exposición bruta (MDP)	Exposición bruta media del periodo
<b>Comercial</b>	<b>224,163</b>	<b>224,574</b>
Sector Público	16,238	17,693
Empresas menores	12,763	12,031
Empresas mayores	23,889	20,730
Entidades federativas y municipios	0	0
Proyectos con fuente de pago propia	23,624	24,149
Instituciones Financieras	147,649	149,970
<b>Hipotecarias para adquisición de vivienda</b>	<b>66</b>	<b>67</b>
<b>Consumo</b>	<b>16</b>	<b>17</b>
Revolvente	0	0
No revolvente	16	17
<b>Total</b>	<b>224,246</b>	<b>224,657</b>

*Toda la cartera es calificada con el método estándar.*

## Distribución geográfica de las exposiciones

Entidad Federativa	Exposición bruta (MDP)	% Exposición bruta
CDMX	128,542	57.4%
Nuevo León	24,315	10.8%
Puebla	10,851	4.8%
Otros	60,538	27.0%
<b>Total Calificable</b>	<b>224,246</b>	<b>100.0%</b>

La operación se canaliza principalmente a través de las instituciones financieras nacionales cuyas oficinas matrices se encuentran en la CDMX y Nuevo León; no obstante, el alcance de los créditos es en toda la república. El monto de las tres principales exposiciones asciende a 41,632 MDP dichas contrapartes se encuentran ubicadas en Cd. de México.



## Distribución de las exposiciones por sector económico

Sector económico	Comercial	Hipotecaria	Consumo	Exposición bruta (MDP)	% Exposición bruta
Servicios Financieros	123,214	0	0	123,214	54.9%
Construcción	29,381	0	0	29,381	13.1%
Minería y Extracción de Petróleo	17,223	0	0	17,223	7.7%
Otros	54,347	66	16	54,429	24.3%
<b>Total</b>	<b>224,163</b>	<b>66</b>	<b>16</b>	<b>224,246</b>	<b>100.0%</b>

\*Se hace referencia a los 20 sectores económicos de acuerdo a la Clasificación para Actividades Económicas (CLAE) del INEGI

La mayor operación se concentra en la cartera comercial del sector de Servicios Financieros (54.9%) seguido por el sector Construcción (13.1%) y Minería y Extracción de Petróleo (7.7%).

## Desglose de la cartera por plazo remanente de vencimiento

Hasta un año es el plazo remanente de vencimiento que concentra la mayor posición (28.7%).

Plazo Remanente de vencimiento	Comercial	Hipotecaria	Consumo	Total
Hasta 30 días	18,171	0	0	18,171
Hasta un año	64,321	0	1	64,322
Hasta dos años	29,989	0	0	29,990
Hasta tres años	32,272	0	1	32,274
Hasta cuatro años	17,805	1	1	17,807
Hasta cinco años	14,939	3	1	14,943
Hasta diez años	20,844	18	10	20,872
Más de diez años	25,823	43	3	25,869
<b>Total</b>	<b>224,163</b>	<b>66</b>	<b>16</b>	<b>224,246</b>

## Distribución de las exposiciones por sector económico y por etapa de riesgo

La cartera en Etapa 1 asociada al sector de servicios financieros representa 50.7% de la cartera total, mientras que las reservas de este sector representan el 75.7%.

Sector económico	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Días permanencia Etapa 3	Exposición bruta (MDP)	Reservas	%Reservas
Servicios Financieros	119,568	0	3,646	578	123,214	4,095	75.7%
Construcción	26,222	2,723	436	1,005	29,381	615	11.4%
Minería y Extracción de Petróleo	17,223	0	0	0	17,223	79	1.5%
Otros	54,415	4	9	389	54,429	619	11.4%
<b>Total</b>	<b>217,427</b>	<b>2,727</b>	<b>4,091</b>	<b>622</b>	<b>224,246</b>	<b>5,408</b>	<b>100.0%</b>

La cartera en Etapa 3 al cierre del mes de marzo de 2024 asciende a 4,091 MDP, lo cual representa un IMOR de 1.82% sobre la cartera total.

## Reservas para riesgos crediticios

Las reservas preventivas para riesgos crediticios derivadas de la calificación de créditos al cierre de marzo 2024 ascienden a 5,408 MDP. Con respecto al cierre del trimestre anterior presentaron un incremento de 11 MDP. 67.4% de las Reservas se encuentran en sector de Servicios Financieros.

Grados de riesgo	Reservas (MDP)				
	Construcción	Minería y Extracción de Petróleo	Servicios Financieros	Otros	Total
A-1	127	69	313	299	809
A-2	25	-	55	53	132
B-1	-	-	0.3	0.1	0
B-2	-	-	1	13	14
B-3	-	-	-	20	20
C-1	-	-	-	0.2	0.2
C-2	-	-	-	0.3	0.3
D	-	-	-	344	344
E	436	-	3,646	5	4,087

## Variación de Reservas para riesgos crediticios

En los principales sectores, se observa un crecimiento en las reservas de 40 MDP. Para los sectores de Construcción y Servicios Financieros el incremento corresponde a 47 MDP, mientras que, el sector Minería y Extracción de Petróleo presentó un decremento por 7 MDP. Durante ambos periodos no registraron castigos, por lo cual no hubo variación en sus reservas.

Sector Económico	dic 23		mar 24		Variación	
	Saldo	Reservas	Saldo	Reservas	Saldo	Reservas
Construcción	22,865	571	22,034	588	- 831	16
Minería y Extracción de Petróleo	16,034	76	13,928	69	- 2,106	- 7
Servicios Financieros	75,124	3,986	88,317	4,016	13,193	31
Otros	115,097	764	99,966	735	- 15,131	- 30
<b>Cartera Total</b>	<b>229,120</b>	<b>5,397</b>	<b>224,246</b>	<b>5,408</b>	<b>-4,874</b>	<b>10</b>

## Distribución de exposiciones por Estado de la cartera

Entidad federativa	Créditos en Etapa 3	Reservas preventivas
Cd. de México	3,646	3,646
Chiapas	436	436
Otros	9	6
<b>Total</b>	<b>4,091</b>	<b>4,088</b>

## Desglose de Quebrantos y Reservas

Al cierre de marzo 2024, la cartera total presentó un decremento por 4,874 MDP con respecto al cierre del trimestre anterior, mientras que las reservas incrementaron 11 MDP en el mismo periodo.

Etapa de Cartera	dic 23		mar 24		Variación	
	Saldo	Reservas	Saldo	Reservas	Saldo	Reservas
Etapa 1	222,247	1,002	217,427	957	- 4,820	- 44
Etapa 2	2,777	20	2,728	19	- 49	- 1
Etapa 3	4,096	4,376	4,091	4,431	- 5	55
<b>Cartera Total</b>	<b>229,120</b>	<b>5,397</b>	<b>224,246</b>	<b>5,408</b>	<b>- 4,874</b>	<b>11</b>

Durante el trimestre no se presentó aplicación a reservas ni castigos; sin embargo, se tuvo una recuperación por 0.003 MDP.

## Riesgo de Mercado

Se define al Riesgo de Mercado como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios.

El objetivo de la administración de riesgo de mercado es establecer formalmente las normas y políticas a las que deben apegarse todas las áreas de la Institución que estén involucradas en operaciones que impliquen un riesgo de mercado, con el propósito de asegurar la identificación oportuna de los requerimientos de capital y recursos que se deriven de estos riesgos y con ello la permanencia de la Institución.

### Límites

Se les da seguimiento en forma diaria a:

**Valor en Riesgo:** Determinados con base en el capital asignado a riesgos de mercado.

**Capital Normativo:** Basado en las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, así como instituciones de banca de desarrollo.

**Nocionales:** Referentes a los máximos valores nominales que se pueden tener en posición.

**Medida de pérdida máxima:** Se establece un límite de pérdidas máximas del portafolio de negociación ante tendencias desfavorables en los mercados.

Adicionalmente, se establecen límites por tipo de instrumento, para cada operador en el caso de instrumentos financieros derivados.

### Metodologías

Para medir los riesgos de mercado en los diversos portafolios (negociación e Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender), el parámetro que se utiliza es el VaR, que se define como el monto de pérdida máxima o medida estadística de pérdidas del portafolio, calculada en un período de tiempo de un día y dentro de un intervalo de confianza, fijado en 97.5%.

De forma general, la metodología que se está aplicando es la simulación histórica. Para la generación de escenarios se incluye un año de la información histórica de los factores de riesgo, se consideran los siguientes: tasas de interés domésticas y extranjeras, sobretasas (spreads), tipos de cambio, índices y precios de acciones.

Adicionalmente a la información de VaR se calculan medidas de sensibilidad y se realizan pruebas de estrés (“stress-test”), así como pruebas mensuales de backtesting para validar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado proporciona resultados confiables dentro de los parámetros elegidos por la Institución.

## Riesgo de Liquidez y Tasa de Interés

El riesgo de liquidez es la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo, afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la

Institución; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

El riesgo de tasa de interés surge cuando las tasas de interés a corto plazo sobre pasivos se incrementan más rápido que las tasas de interés a largo plazo a las que están referenciadas los ingresos. Bajo estas condiciones, los gastos por intereses aumentan más rápido que los ingresos por intereses, y el ingreso neto por intereses se puede reducir substancialmente y de forma abrupta. Problemas adicionales surgen si los flujos de efectivo esperados en los activos del balance son considerados insuficientes para cubrir los requerimientos de efectivo de los pasivos.

El objetivo de la administración del riesgo de liquidez y tasa de interés es establecer formalmente las normas y políticas necesarias para realizar de manera sistemática y eficiente, la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación del riesgo de liquidez, derivados de sus actividades de fomento, así como, de sus operaciones en los mercados financieros nacionales y extranjeros, a las que deben apegarse todas las áreas de la Institución que estén involucradas en operaciones que impliquen un riesgo de liquidez y / o de tasa de interés, con el propósito de asegurar la identificación oportuna de las necesidades de inversión y captación y con ello la permanencia de la Institución.

La Institución cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia, el cual norma las acciones y mecanismos de coordinación requeridos para hacer frente a eventos adversos de liquidez. Dicho Plan contempla indicadores definidos con la finalidad de dar seguimiento y tratar de anticipar situaciones en las que el riesgo de liquidez se incremente y da cumplimiento a la fracción VII del Artículo 81 de la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

### *Indicadores y alertas*

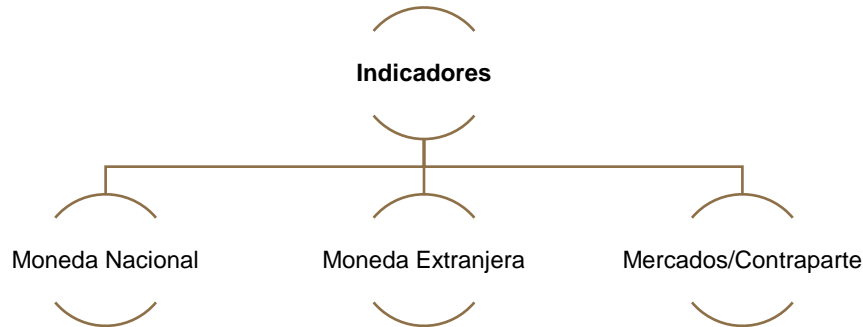
Se han establecido dos estándares mínimos para complementar el marco de gestión de liquidez con lo que se busca promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de los bancos, garantizando que disponen de suficientes activos líquidos de alta calidad para soportar un escenario de estrés durante 30 días naturales. Para lograr este objetivo, se ha desarrollado el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL).

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) se calcula como la proporción que representa el fondo de activos líquidos de alta calidad a las salidas de efectivo netas totales durante los siguientes 30 días naturales.

### *Metodologías*

La metodología que se utiliza para el cálculo de la liquidez institucional es a través del modelo de gaps de vencimiento que mide la diferencia entre el valor de activos y el valor de pasivos con vencimiento común durante un período de tiempo dado. Los activos y pasivos de la institución se clasifican en moneda nacional y extranjera.

Adicionalmente y en línea con el principio de medición y gestión del riesgo de liquidez se han determinado indicadores cuantitativos que funcionan como alertas tempranas con el fin de reconocer la aparición de vulnerabilidades en la posición de liquidez o posibles necesidades de financiamiento. Se identificaron las principales variables que, de acuerdo con la operación específica de la Institución, representan mejores alertas para identificar oportunamente posibles situaciones de contingencia de liquidez.



Para cada uno de ellos, se han establecido umbrales que definen su grado de severidad. El Plan de Financiamiento de Contingencia contempla que, si un mínimo de tres indicadores se encuentra en alerta crítica, implicaría la activación de dicho plan. El seguimiento de estos indicadores se realiza de manera diaria comparando  $t$  contra  $t - 1$ .

Para dar seguimiento al riesgo de tasa de interés, la institución calcula el VaR de sus portafolios activos. Para ello cuenta con un sistema de medición de riesgos que calcula el VaR a un horizonte de un día y con una confiabilidad del 97.5%. El método utilizado para el cálculo de éste es el histórico. Así mismo se tiene la facilidad de poder revelar el método paramétrico y Montecarlo.

Adicionalmente se calcula mensualmente el gap de reprecación. El cual mide la diferencia entre el valor de activos y el valor de pasivos con reprecación durante un período de tiempo dado.

Para calcular el gap de reprecación, los saldos de los activos que generan interés y pasivos que causan interés son clasificados por intervalos de tiempo apegados a normatividad, también llamados bandas o buckets de reprecación, dependiendo de cuándo se recibirán los flujos de efectivo o cuándo su tasa de interés será revisada. Para la clasificación de los flujos en su respectivo bucket se considera el plan de amortización pactado de cada crédito. Los depósitos que no tienen plazo de vencimiento establecido son clasificados en la primera banda.

## Información cuantitativa

El Valor en Riesgo de mercado promedio del primer trimestre del 2024 asciende a:

Portafolio	VaR (MDP)
Trading	12.2
Tesorería	33.4
<b>Total</b>	<b>45.6</b>

El valor de referencia, para medir el impacto de un movimiento en el alza o baja de las tasas de interés, en los portafolios de la Institución, es el PV01, obtenido a través de valorar el cambio en la posición ante un movimiento de un PB en las curvas de tasa de descuento, tasas de referencia y sobretasas, según el tipo de instrumento.

Portafolio	PV01 (MDP)
Trading	-1.0
Tesorería	2.0
<b>Total</b>	<b>0.9</b>

En cuanto a la cartera, más del 92.62% no sufre impacto de un movimiento en alza o baja de tasas de interés. El PV01 de la cartera que sí es sensible a un movimiento en tasa es de aproximadamente 11.36 MDP.

El valor promedio de la exposición por riesgo de mercado y liquidez del primer trimestre del 2024 se presenta a continuación:

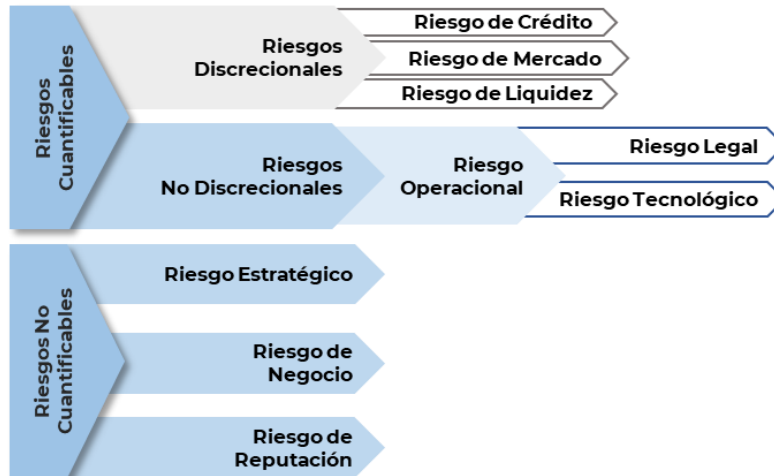
Tipo de Riesgo	Promedio del periodo
Mercado <sup>1</sup>	Posición
	334,560 MDP
Liquidez <sup>2</sup>	Coefficiente de Cobertura de Líquidez
	83.0%

<sup>1</sup> Considera posición promedio de Negociación y Tesorería.

<sup>2</sup> Dato Preliminar. Considera el Coeficiente de Cobertura de Liquidez promedio. CCL es informativo para la Banca de Desarrollo.

## Riesgos No Discrecionales y Riesgos No Cuantificables

Los riesgos a los que está expuesta una institución financiera se clasifican en dos grandes categorías, cuantificables y no cuantificables. Los riesgos no cuantificables a su vez se dividen en tres tipos. Esta clasificación se muestra a continuación.



Los riesgos no discrecionales, son los resultantes de la operación del negocio, pero no son producto de la toma de una posición de riesgo. Estos riesgos se definen como:

- **Riesgo Operacional:** pérdidas potenciales derivadas de fallas o deficiencias de controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones.
- **Riesgo Tecnológico:** pérdidas potenciales derivadas de daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución que deriven en errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información.
- **Riesgo Legal:** pérdidas potenciales derivadas de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las Instituciones llevan a cabo.

Los riesgos no cuantificables son los eventos imprevistos a los que no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales, entre estos se encuentran los siguientes:

- **Riesgo Estratégico:** pérdidas potenciales por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que esta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados para alcanzar los objetivos acordados por la Institución dentro de su plan estratégico.



- **Riesgo de Negocio:** pérdidas potenciales atribuibles a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución.
- **Riesgo de Reputación:** pérdidas potenciales en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad.

El objetivo de la administración de dichos riesgos es establecer formalmente las normas y políticas necesarias para realizar de manera sistemática y eficiente, la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los riesgos no discrecionales y no cuantificables, así como el propósito de asegurar la identificación oportuna del requerimiento de capital por riesgo operacional, así como establecer controles y/o acciones de mitigación para los riesgos identificados.

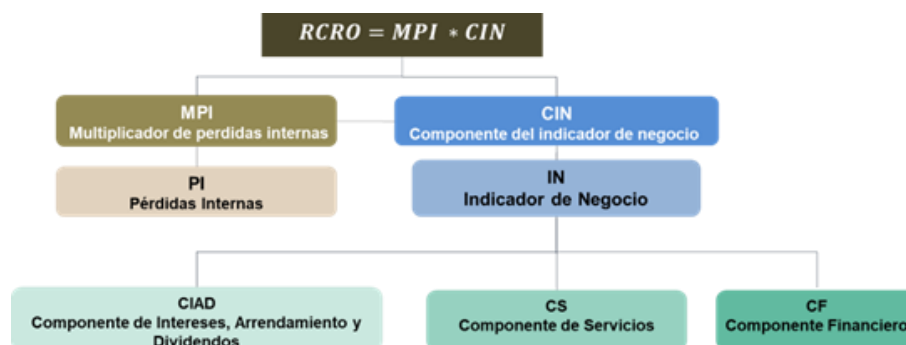
El análisis cualitativo para la identificación de concentraciones de riesgo operacional, parte de la administración de procesos bajo la Norma ISO 9001-2015 para el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en la Institución.

Los informes relacionados con la administración del riesgo operacional (incluyendo tecnológico y legal) se informan al Comité de Administración Integral de Riesgos a través del “Informe de Administración y Seguimiento de Riesgos” que tiene al menos una periodicidad trimestral.

### Metodologías, límites y niveles de tolerancia

#### Requerimiento de capital por riesgo operacional

La Institución para obtener el Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional utiliza el Método del Indicador de Negocio establecido por la CNBV en las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, el cálculo se realiza tomando en cuenta los siguientes elementos:



### a. Riesgo Operacional

Una de las metodologías que se utiliza para la administración del riesgo operacional (análisis cualitativo) es la Metodología Institucional de Riesgo Operacional, basada en una autoevaluación o scorecard que considera seis factores de riesgo: normativo, transacción, persona, tecnológico, relación (entre clientes y proveedores) y seguridad de la información.

Adicionalmente, se identifican, clasifican y califican los riesgos potenciales de cada proceso basándose en la metodología definida por la CNBV y el resultado se envía con una periodicidad anual en un reporte regulatorio llamado “Estimación de Niveles de Riesgo Operacional”. Para todos los riesgos operacionales identificados los responsables del proceso al que pertenece, definen acciones y/o controles para su mitigación, así mismo, se tienen establecidos niveles de tolerancia para el riesgo operacional.

Por medio de la aplicación de las metodologías, las áreas responsables de los procesos identifican y proporcionan información para evaluar los riesgos operacionales asociados a sus procesos, obteniendo las siguientes calificaciones:

- Calificación de Riesgo Inherente, esta corresponde al riesgo que se tiene en el proceso antes de aplicar controles.
- Calificación de Riesgo Residual, esta corresponde al riesgo remanente una vez que se aplican controles en el proceso.
- Índice de Riesgo por Naturaleza, esta es una calificación inherente por las actividades propias y antes de aplicar controles en el proceso.
- Índice de Riesgo por Eficiencia Operativa, esta es la calificación una vez que se aplican controles en el proceso.

El análisis cuantitativo se realiza mediante los eventos de pérdida económica por riesgo operacional suscitados en la Institución y cuya información es proporcionada por los dueños de los procesos involucrados, estos eventos se clasifican conforme a lo establecido por la CNBV.

### b. Riesgo Tecnológico

Como una sana practica en la Institución, la Dirección de Informática ha definido 5 Indicadores de Riesgo Tecnológico:

Periodicidad	Indicador
Mensual	% Nivel de seguridad de acceso a la red Nafin.
	% Detección y bloqueo de virus a la red Nafin.
	% Nivel de disponibilidad de los servicios aplicativos críticos.
	% Nivel de disponibilidad de los servicios aplicativos no críticos.
Anual	% Recuperación de los servicios críticos bajo simulacros de desastre por contingencia (simulacro plan de acción DRP).

Su seguimiento se lleva a cabo mediante el monitoreo de los resultados obtenidos para cada indicador y el cumplimiento de la meta establecida. En función de los resultados obtenidos, y en caso de no cumplir con la meta establecida, se identifican las áreas de oportunidad que permitan a la Institución tomar acción sobre los hallazgos.

### c. Riesgo Legal

Se cuenta con una metodología interna para la estimación del registro de pérdidas potenciales en materia de riesgo legal, con base en las expectativas de éxito o fracaso y en función de la etapa procesal en la que se encuentre el juicio, conforme a cinco bandas:

- Sin elementos suficientes,
- Alta,
- Moderada,
- Considerable,
- Baja.

Como control del monitoreo de este riesgo, con una periodicidad trimestral se informa al Comité de Administración Integral de Riesgos el registro de las pérdidas potenciales, por tipo de juicio:

- Carácter laboral,
- Cartera contenciosa,
- Fideicomisos,
- Tesorería y operaciones bursátiles.

### Riesgos en los bienes patrimoniales de la Institución

Son aquéllos derivados de siniestros o eventos externos imprevistos que no pueden asociarse a una probabilidad de ocurrencia y que las pérdidas económicas causadas pueden ser transferidas a entes externos tomadores de riesgos.

Tipo de evento	Definición	Ejemplo
Siniestro	Riesgo de pérdida por eventos catastróficos de la naturaleza que pueden interrumpir la operación o afectar bienes patrimoniales de la institución.	Incendio, terremoto, erupción volcánica, huracán, entre otros.
Externo	Riesgo de pérdida causado por entidades ajenas a la institución.	Vandalismo, plantones, etc.

Para este tipo de riesgos, el seguimiento se realiza considerando los siguientes criterios:

Inventario	Medidas de Control	Impacto Económico
Bienes Patrimoniales	Programa Institucional de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales	Pago de Primas
Bienes Adjudicados		Deducibles en caso de materialización

### Riesgos no cuantificables

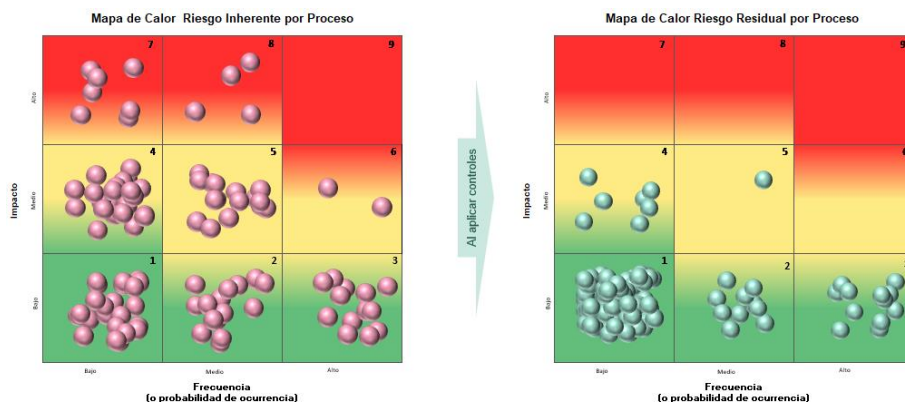
Las metodologías implementadas están acordes a lo estipulado en las Disposiciones. A continuación, se proporciona una breve descripción de ellas:

- **Riesgo Estratégico:** para la gestión de este riesgo, en la Institución la Dirección de Administración de Riesgos gestiona el Riesgo Estratégico de la Institución a través del Perfil de Riesgo Deseado, al medir, monitorear y controlar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta, asegurando medidas de riesgo sólidas que permitan acotar el apetito de riesgo de la Institución alineado con el Plan Estratégico Institucional.
- **Riesgo de Negocio:** el seguimiento se realiza de manera integral, mediante el análisis de variaciones y tendencias de los diferentes aspectos que contribuyen al desempeño del negocio de NAFIN, en línea con el Plan Estratégico Institucional, así como al cumplimiento de su mandato.
- **Riesgo de Reputación:** para la gestión de este riesgo, se definió un Plan de Comunicación Institucional (Plan) las áreas responsables de este son la Dirección de Comunicación Institucional, la Dirección de Mercadotecnia y Posicionamiento de Negocio, la Dirección de Administración de Riesgos y la Dirección de Seguridad de la Información. Este Plan considera la atención de los requerimientos mínimos emitidos por la Comisión en las Disposiciones en materia del riesgo de reputación. La Dirección de Comunicación Institucional da seguimiento de los eventos que pudiesen afectar la percepción que se tiene de la Institución al internamente, y la Dirección de Mercadotecnia y Posicionamiento de Negocio Institucional da seguimiento de los eventos que pudiesen afectar la percepción que se tiene de la Institución externamente. Como control de este riesgo, se informa al menos trimestralmente al CAIR el seguimiento de las notas.

## Evaluaciones del Riesgo Operacional

Al cierre del primer trimestre de 2024, los riesgos operacionales identificados en los procesos de la Institución se encuentran clasificados y evaluados conforme a lo establecido por la CNBV, al consolidar la frecuencia (o probabilidad de ocurrencia) e impacto de los riesgos operacionales identificados, la **calificación promedio de Riesgo Inherente de la Institución fue 5** (umbral de riesgo medio), mientras que la **calificación promedio de Riesgo Residual** después de aplicar controles **fue de 1** (umbral de riesgo bajo).

Al consolidar la frecuencia (o probabilidad de ocurrencia) e impacto de los riesgos operacionales identificados por proceso, su calificación de riesgo operacional se distribuye de la siguiente forma en el mapa de calor:



En términos de la evaluación del riesgo residual (después de aplicar controles), y dado a que el 76% de los riesgos identificados obtienen una calificación dentro de los umbrales de riesgo bajo:

- El 92% de los procesos (98) presenta una calificación promedio de riesgo residual dentro de los umbrales de riesgo bajo,
- El 8% de los procesos (8) presenta una calificación promedio de riesgo residual dentro de los umbrales de riesgo medio, entre estos, se encuentran los procesos críticos: Operación SPEI, Operación Indeval, Operación cetesdirecto, Administración y Control de Flujo de Fondos, Prevención de Operaciones Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo, y el Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS).

### Eventos de pérdidas económicas por Riesgo Operacional

Durante el primer trimestre de 2024, el monto acumulado de pérdidas económicas registradas en la contabilidad Institucional derivadas de incidentes operativos es de 0.78 MDP:

Tipo de Riesgo	Tipo de Pérdida Económica	# Incidentes	Monto de la Pérdida económica	Notas
Riesgo Operacional*	Esperada	3	0.78 MDP	Acumulado de pérdidas económicas con consumo de la Reserva de Riesgo Operacional de incidentes registrados en el ejercicio 2024, así como en ejercicios anteriores.
	No Esperada	0	0.00 MDP	Durante el ejercicio 2024 no se han presentado pérdidas no esperadas.

\*Información preliminar con cifras en Millones de Pesos, algunos montos en \$0.00 pueden representar cifras que divididas entre un millón se vuelven muy pequeñas, motivo por el cual no son visibles en la tabla.

### Indicadores de Riesgo Tecnológico

Durante el primer trimestre de 2024 todos los indicadores de riesgo tecnológico cumplieron con su meta establecida.

Periodicidad	Indicador R.T.	Meta
Mensual	% Nivel de seguridad de acceso a la red Nafin	100 %
	% Detección y bloqueo de virus a la red Nafin	100 %
	% Nivel de disponibilidad de los servicios aplicativos críticos	95 %
	% Nivel de disponibilidad de los servicios aplicativos no críticos	95 %
Anual	% Recuperación de los servicios críticos bajo simulacros de desastre por contingencia (simulacro plan de acción DRP)	85 %

Fuente: Dirección de Informática

## Riesgo Legal

Al cierre del primer trimestre del año 2024, el estado que guarda el registro de potenciales pérdidas en materia de riesgo legal en la contabilidad institucional es el siguiente:

Tipo de Juicio	Contingencia	Provisión	Resultados
Carácter Laboral	68.66	43.45	2.83
Cartera Contenciosa	11.13	9.82	0.00
Fideicomisos	194.57	67.85	0.00
Tesorería y Operaciones Bursátiles	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>274.36</b>	<b>121.12</b>	<b>2.83</b>

\* Cifras en millones de pesos, valorizadas a un tipo de cambio para USD de: 16.5625  
Información Preliminar

Fuente: SIF-Data Warehouse

Al cierre del trimestre, se tiene:

- Una contingencia de 274.36 MDP, la cual presentó un decremento del 1.18% (-3.29 MDP) con respecto al trimestre anterior.
- Una provisión de 121.12 MDP, la cual presentó un decremento del 0.14% (-0.17 MDP) con respecto al trimestre anterior.
- Un efecto en resultados de 2.83 MDP, la cual presentó un decremento del 93.95% (-43.99 MDP) con respecto al trimestre anterior.

El movimiento en la contingencia, provisión y resultados es derivado principalmente de la actualización en la expectativa de éxito de algunos juicios y en algunos casos de los montos demandados según la ley, principalmente en los juicios de Carácter Laboral, y la variación en el tipo de cambio respecto del trimestre anterior, así como del estado de cada juicio.

## Afectaciones de los bienes patrimoniales de la Institución

Durante el primer trimestre de 2024 no se reportaron afectaciones a los bienes patrimoniales de la Institución.

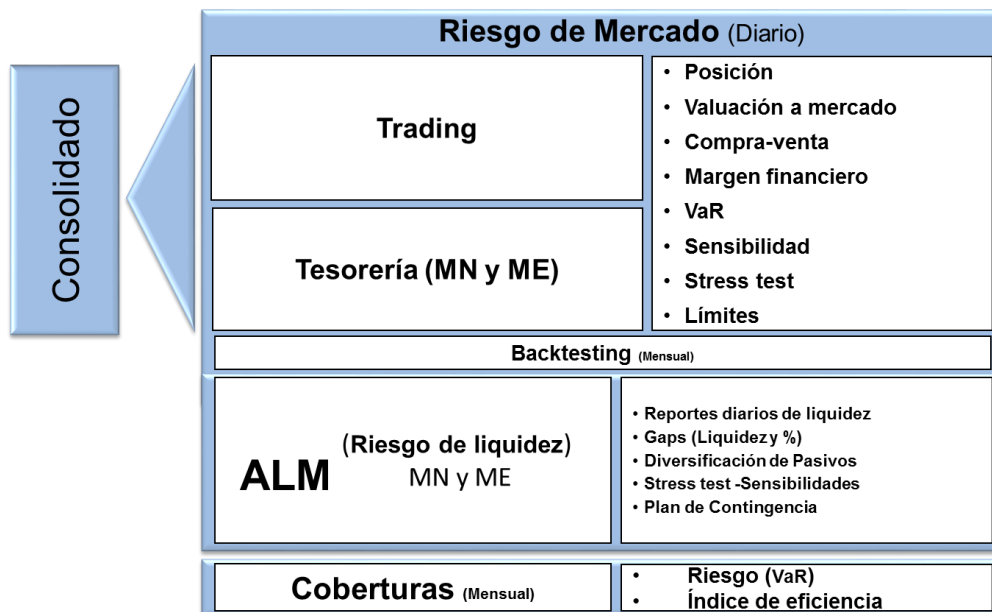
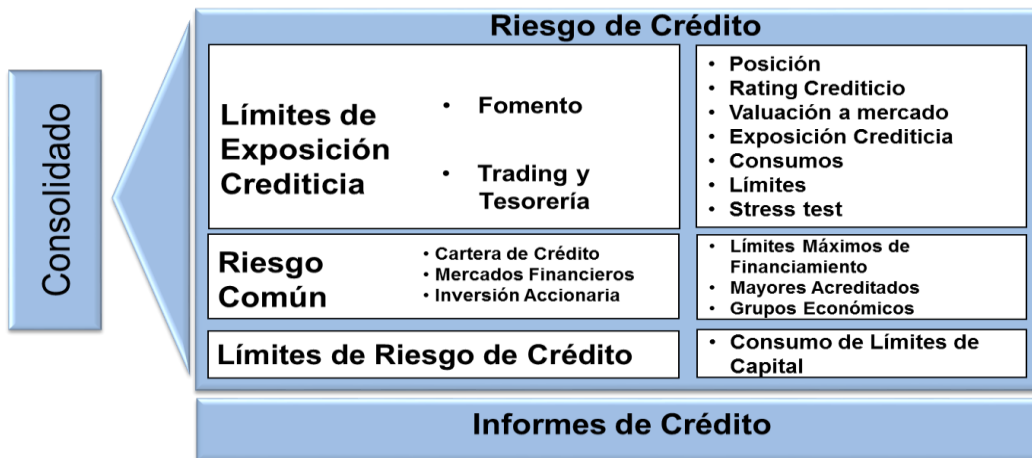
## Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporte

Para llevar a cabo las funciones de medición de riesgos, así como su reporte, Nacional Financiera cuenta con herramientas institucionales que se ilustran a continuación:



Como parte de la función de la DAR, Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., cuenta con una estructura de reportes y con los mecanismos implementados para que los resultados de los modelos (posiciones en riesgo, VaR, análisis de sensibilidad y control de límites, entre otros) se consideren en el proceso de toma de decisiones, tanto a nivel táctico como estratégico.

Entre los reportes de riesgos que se envían a la Alta Dirección y operadores de las Mesas de Negocio destacan los que se muestran en los siguientes diagramas:





## Políticas de cobertura y/o mitigación

Nafin aplica el método estándar para efectos de capitalización y se apega a las políticas de compensación que permite la norma.

La Dirección de Seguimiento y Recuperación da seguimiento, a través del Sistema de Seguimiento de Crédito, a las obligaciones contractuales de las operaciones de crédito al amparo del Programa de Primer Piso, durante el tiempo que estén vigentes; entre otras obligaciones podrá darse seguimiento a la vigencia de las pólizas de seguro de los bienes otorgados en garantía. En el caso de que la operación de que se trate considere como garantía un aval u obligado solidaria persona física, con base en lo establecido en el manual de crédito y en los contratos que formalicen la operación, se dará seguimiento a la información que ahí se consigne.

En el caso de intermediarios (crédito de cuarto piso), se revisa el apego al proceso de crédito del propio intermediario y cumplimiento a la normatividad.

Para financiamientos individuales a favor de empresas los créditos pueden contar con garantías reales, incluyendo las propias del crédito, pero preferentemente inmobiliarias.

Para el caso de la operación con Instrumentos Financieros Derivados, al cierre de diciembre de 2023, se manejan doce contrapartes bancarias, once de ellas nacionales y una internacional, que cuentan con garantía de Contrato de Prenda en Efectivo, el cual funciona revisando la Marca a Mercado diariamente para determinar el monto de las llamadas de



margen que serán depositadas en efectivo en la cuenta a favor de la contraparte que registre la posición ganadora.

## **Operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados**

Nafin cuenta con contratos de garantía en el que se establecen los activos objeto de garantía para sus operaciones en derivados, obligaciones y derechos con las contrapartes sobre los montos mínimos de transferencia, horas de entrega de las garantías, procedimientos para establecer quién será el agente valuador de la marca a mercado de la posición y, en su caso, los procedimientos para resolver controversias si existen diferencias sustantivas en valuación, tasas de referencia sobre el interés que generarán las garantías constituidas y procedimientos a ejercer en caso de algún incumplimiento de las obligaciones por alguna de las contrapartes. Las cláusulas contemplan adicionalmente políticas para asegurar el depósito de los recursos para la contraparte que tenga un monto de garantía o cantidad de devolución a su favor.

“Wrong-way risk” (riesgo de correlación adversa) denota una dependencia desfavorable entre la exposición y la calidad crediticia de la contraparte. No todos los instrumentos financieros presentan el mismo nivel de exposición al riesgo de correlación adversa. En general, los instrumentos derivados, salvo los CDS, presentan bajo o ningún riesgo de correlación adversa.

## **Bursatilizaciones**

Nacional Financiera no cuenta con activos bursatilizados ni con bursatilizaciones adquiridas.

Nacional Financiera tampoco cuenta con exposiciones bursatilizadas que sean deducidas completamente del Capital Fundamental. Tampoco se tienen en posición ni bursatilizaciones sujetas al tratamiento de amortización anticipada ni exposiciones de rebursatilización retenidas o compradas.

## **Estrategias y Procesos para vigilar la eficacia continúa de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos**

Con la Resolución publicada en el DOF el 13 de junio de 2020 que a su vez es modificada por la resolución publicada por el mismo medio el 30 de junio de 2021, la CNBV realizó la tropicalización a la norma internacional de información financiera 9 “Instrumentos (IFRS 9 por sus siglas en inglés). Derivado de lo anterior, las relaciones de cobertura reciben el tratamiento estipulado en la Norma de Información Financiera emitido por el CINIF, donde se establecen los criterios para considerar efectiva una relación de cobertura, mismos que son aplicados por Nacional Financiera. Adicionalmente y como mejor práctica la Dirección de Administración de Riesgos continúa calculando el índice de eficiencia retrospectiva mismo que debe encontrarse en un rango de 80-125%.

## Posiciones en acciones

Toda la posición clasificada como de Trading o Negociación, ya sea a corto o largo plazo, se realiza con un objetivo de obtener plusvalías.

Existe un portafolio, diferente al Portafolio de Negociación, llamado Desinversión, cuya finalidad fue apoyar al llamado mercado intermedio de capitales al inyectarle liquidez, es decir, a aquellas empresas pequeñas con escasa bursatilidad. A lo largo del tiempo, se ha mantenido dicha posición debido a la gran dificultad de venta que representan e incluso algunas de ellas han caído en concurso mercantil o han desaparecido.

Adicionalmente hay inversiones en capital de riesgo que Nacional Financiera como banca de desarrollo realiza de acuerdo con su ley orgánica.

No se tiene ninguna posición accionaria que no esté reconocida ya sea en el estado de resultados o en el balance general.

La posición accionaria clasificada como con fines de negociación y como desinversión es registrada conforme a Valor de Mercado, valuada con la cotización pública registrada por nuestro proveedor oficial de precios en su vector diario.

<b>MDP</b>	
<b>Portafolio</b>	<b>Posición</b>
Negociación	24.1
Desinversión	20.7
<b>Total</b>	<b>44.8</b>

Las plusvalías (minusvalías) realizadas acumuladas procedentes de las ventas y liquidaciones durante el periodo analizado se detallan a continuación:

<b>MDP</b>	
<b>Portafolio</b>	<b>Resultado C/V</b>
Negociación	1.3
Desinversión	0.0
<b>Total</b>	<b>1.3</b>

El importe total de las plusvalías (minusvalías), no realizadas reconocidas en el balance, pero no en el estado de resultados es el siguiente:

MDP	
Portafolio	Resultado Valuación
Negociación	-0.2
Desinversión	-0.2
<b>Total</b>	<b>-0.4</b>

Las inversiones en capital de riesgo son operaciones sin cotización pública debido a la naturaleza de éstas. El valor razonable se realiza de acuerdo con la normativa aplicable, la posición asciende a 7,814.75 MDP.

En el caso de las inversiones de Capital de Riesgo no hay plusvalías (minusvalías) realizadas acumuladas procedentes de las ventas y liquidaciones durante el periodo analizado.

Las inversiones en capital de riesgo se restarán del Capital Fundamental como lo indica la normativa aplicable CUB.

El requerimiento de capital por las posiciones totales en acciones asciende a 1,194.76 MDP.

## Glosario de términos

- **Riesgo de Negocio:** Pérdidas potenciales atribuibles a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución.
- **Riesgo de Reputación:** Pérdidas potenciales en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad.
- **Riesgo Estratégico:** Pérdidas potenciales por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que ésta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados para alcanzar los objetivos acordados por la Institución dentro de su plan estratégico.
- **Riesgo Legal:** Pérdidas potenciales derivadas de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones llevan a cabo.

- **Riesgo Operacional:** Pérdidas potenciales derivadas de fallas o deficiencias de controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones.
- **Riesgo Tecnológico:** Pérdidas potenciales derivadas de daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución que deriven en errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información.
- **Siniestro:** Riesgo de pérdida por eventos catastróficos de la naturaleza que pueden interrumpir la operación o afectar bienes patrimoniales de la Institución, por ejemplo, incendios, terremotos, erupción volcánica, huracán, etc.
- **Externo:** Riesgo de pérdida causado por entidades ajenas a la institución, por ejemplo, vandalismo, plantones, etc.